









# PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS MINIMIS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA INNOVACIÓN ABIERTA A TRAVÉS DE LA INICIATIVA "ACTIVA STARTUPS" EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PARA PYMES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA.

# ATS\_PYME\_004

Don Miguel Sánchez Galindo, Director del Área de Innovación, Emprendedores y Pymes de la Fundación EOI, actuando como Órgano de Instrucción del procedimiento en ejercicio de las funciones que tiene atribuidas en virtud del artículo 11 de la Resolución por la que se convoca la concesión de ayudas minimis dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (ATS\_PYME\_004), una vez examinado el acta de la Comisión de Selección sobre la valoración de las solicitudes y la determinación de las subvenciones, manifiesta su conformidad con la misma y, por tanto, **ACUERDA**, de forma provisional,

**PRIMERO.-** Proponer las ayudas *minimis* dirigidas al impulso de la innovación abierta a través de casos de éxito de colaboración empresa&startup, que ayuden al crecimiento y transformación digital de las empresas vinculadas a cualquier sector, exceptuando empresas que operen en los sectores de la pesca y la acuicultura, regulados por el Reglamento (CE) Nº 104/200 del Consejo y empresas dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas, mediante la resolución de retos de la propia industria a través del programa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Las solicitudes han sido valoradas teniendo en cuenta los siguientes criterios establecidos en el artículo 17 de la Resolución de convocatoria ATS\_PYME\_004:

- a) <u>Hasta 35 puntos se asignarán a la valoración global del reto identificado y la propuesta</u> de resolución mediante la adecuación:
  - 1.º Del proyecto a las actividades y estrategia de la pyme beneficiaria (se tendrá en cuenta el nivel de descripción y concreción del reto planteado).
  - 2.º De la capacidad tecnológica y productiva de la pyme beneficiaria al proyecto.
  - 3.º Del presupuesto a los recursos de la pyme beneficiaria.
- b) <u>Hasta 30 puntos se asignarán a la valoración del grado de innovación de la resolución</u> del reto

Se valorará la propuesta de innovación y su valor diferencial. Se tendrá en cuenta aquellas propuestas cuya finalidad sea resolver un problema o mejorar una situación existente mediante el desarrollo de productos, servicios o procesos nuevos o mejorados sustancialmente en comparación con el estado de la técnica.

c) <u>Hasta 30 puntos se asignarán a la valoración de los recursos humanos o materiales</u> que se dedicarán a la resolución del reto:

Se valorarán tanto la calidad como la cantidad de recursos disponibles tanto de la pyme beneficiaria, como de la startup propuesta.

Código Seguro De Verificación	DuDiip+jh4vm5P7087lw0g== Estado Fecha y hora			
Firmado Por	Miguel Sánchez Galindo	Firmado	02/12/2022 14:14:44	
Observaciones	Página 1/11			
Url De Verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/DuDiip+jh4vm5P7087lw0g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			













# d) <u>Hasta 5 puntos se asignarán a la valoración del impacto socioeconómico y medioambiental:</u>

Se valorarán las medidas orientadas a la igualdad de género, a la inclusión social y la sostenibilidad.

# Criterios de desempate:

En los casos de solicitudes que obtengan igual puntuación y a efectos de resolver el empate, éste se dirimirá a favor de la solicitud que tenga mayor puntuación en la valoración del criterio a). Si se mantuviera el empate, se decidirá a favor de la solicitud que tenga mayor puntuación en la valoración de los criterios b) y c), por este orden; y si persistiera el empate, éste se arbitrará finalmente en favor de las solicitudes con menor presupuesto.

La evaluación fue realizada exclusivamente sobre la información aportada por el solicitante en la fase de admisión de solicitudes y en particular en la memoria del proyecto propuesto como reto de innovación y el documento de compromiso de participación de una startup.

La puntuación total se ha obtenido en función del grado de cumplimiento de los criterios definidos. Las solicitudes de ayuda que no han alcanzado un mínimo del 50% de la puntuación otorgada a cada criterio han sido denegadas, respetando la salvedad del criterio 3 que permite menor puntuación en los casos en que las pymes no presentaron inicialmente el documento de compromiso de participación de la startup.

**SEGUNDO.-** A las siguientes entidades se proponen como beneficiarias, siempre y cuando acepten expresamente la ayuda en los términos indicados a continuación:

- BALIDEA CONSULTING & PROGRAMMING: según se establece en el artículo 9 de la convocatoria "Estas ayudas son compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. No obstante, sólo podrán concurrir con otras ayudas de minimis hasta el límite máximo que se establece, por empresa, en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre A efectos de esta acumulación, deberá tenerse en cuenta el criterio de única empresa definido en el artículo 2.2 del citado Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013." El importe solicitado es de 14.990,00 €, sin embargo, se ha comprobado que el acumulado de ayudas minimis de la solicitante es de 188.764,51 €, por lo que superaría el límite máximo de ayudas minimis. Se propone concederle una ayuda de 11.235,49 €.
- RICARDO RODIÑO MENDEZ: en el artículo 13.2 c) de la convocatoria se establece entre la documentación a presentar un documento previo de compromiso por parte de una startup para su asesoramiento y apoyo a la empresa solicitante en el proceso de resolución del reto, incluyendo la información indicada en el apartado 4 de dicho artículo. Este compromiso deberá estar firmado por ambas empresas. Se establece así mismo en la convocatoria la presentación, en el momento de solicitud de la ayuda, de la documentación acreditativa de la startup y así como de un informe motivado, conforme a criterios de eficiencia y economía, de la elección de la startup seleccionada, así como del presupuesto de, al menos, tres startups; en el caso de que se trate de una startup

Código Seguro De Verificación	DuDiip+jh4vm5P7087lw0g== Estado Fecha y hora			
Firmado Por	Miguel Sánchez Galindo	Firmado	02/12/2022 14:14:44	
Observaciones	<b>Página</b> 2/11			
Url De Verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/DuDiip+jh4vm5P7087lw0g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			













exclusiva, el informe deberá motivar dicha exclusividad y acompañarse de un certificado emitido y firmado por la startup.

En la documentación aportada en el momento de la solicitud, la relativa a la Startup seleccionada es incorrecta, por lo que según se establece en el artículo 22.7 c) de la convocatoria, deberá incluir en el momento de la justificación la siguiente información relativa a la startup:

- Informe motivado de la elección de la startup y el presupuesto de, al menos, tres startups. En el caso de que se trate de una startup exclusiva, el informe deberá motivar dicha exclusividad y acompañarse de un certificado emitido y firmado por la startup.
- Datos identificativos de la startup y del equipo involucrado en la resolución del reto.
- Ámbito de actividad y experiencia previa relacionada con el proyecto de reto de innovación de la empresa solicitante.
- Documentación acreditativa de la fecha de constitución (documento de inscripción de la entidad en el registro mercantil, escrituras de constitución o documentos similares).

Por otra parte, la modificación del presupuesto relativo a los gastos de Startup presentado en la subsanación, no puede admitirse, ya que conforme a lo establecido en el artículo 17 de la convocatoria: Por tratarse de procedimientos de concesión en concurrencia competitiva, no se admitirán las mejoras voluntarias de la solicitud. Se mantiene por tanto como importe propuesto el incluido en la solicitud inicial, 40.000,00 €. A estos efectos, se recuerda que los únicos costes susceptibles de estas ayudas son los establecidos en el artículo 6 de la convocatoria: "gastos de contratación de servicios de asesoramiento y apoyo en soluciones tecnológicas innovadoras adaptadas al reto de la PYME dentro del proyecto de innovación abierta aprobado en el programa Activa Startups. Dichos servicios deberán ser realizados por empresas consideradas startups conforme a la definición indicada en el artículo 1.2 de la Orden ICT/1426/2021, de 14 de diciembre. Al inicio de la prestación de estos servicios, la empresa beneficiaria deberá hacer la comprobación prevista en el artículo 5.1.o) de esta convocatoria."

**TERCERO.-** De entre las solicitudes propuestas como suplentes, en caso de que alguna de las siguientes entidades resultase finalmente beneficiaria, deberán aceptar expresamente la ayuda en los términos indicados a continuación:

- MERCANTIA DESARROLLOS ALIMENTARIOS S.L.: en el artículo 13.2 c) de la convocatoria se establece entre la documentación a presentar un documento previo de compromiso por parte de una startup para su asesoramiento y apoyo a la empresa solicitante en el proceso de resolución del reto, incluyendo la información indicada en el apartado 4 de dicho artículo. Este compromiso deberá estar firmado por ambas empresas. El compromiso aportado en la solicitud no está debidamente firmado, por lo que, en caso de que resulte beneficiaria, deberá presentar debidamente firmado el "ANEXO II MODELO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LA STARTUP" de la convocatoria
- J.L. FROIZ, S.L.: el certificado aportado en la solicitud acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social es incorrecto. Para poder obtener la condición de beneficiario deberá presentar certificado positivo acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

Código Seguro De Verificación	DuDiip+jh4vm5P7087lw0g== Estado Fecha y hora		Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Sánchez Galindo	Firmado	02/12/2022 14:14:44	
Observaciones	<b>Página</b> 3/11			
Url De Verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/DuDiip+jh4vm5P7087lw0g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			













**CUARTO.-** Según se establece en el artículo 19 apartado 1 de la convocatoria, se concede un plazo de 10 días hábiles para presentar las alegaciones que estimen pertinentes una vez notificada esta resolución.

**QUINTO.-** La relación anexa de solicitantes beneficiarios a los que se le concede la ayuda *minimis* y solicitudes desestimadas.

Madrid, a fecha de la firma electrónica.

Don Miguel Sánchez Galindo. Director del Área de Innovación, Emprendedores y Pymes

Código Seguro De Verificación	DuDiip+jh4vm5P7087lw0g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Sánchez Galindo Firmado 02/12/2022 14		02/12/2022 14:14:44	
Observaciones	Página 4/11			
Url De Verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/DuDiip+jh4vm5P7087lw0g==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





























# XUNTA DE GALICIA

# ANEXO DE SOLICITANTES BENEFICIARIOS A LOS QUE SE LE CONCEDE LA AYUDA *MINIMI*S, SOLICITUDES SUPLENTES Y SOLICITUDES DESESTIMADAS.

# Listado de Beneficiarios a los que se le concede la ayuda minimis

EXPTE N.º	Razón Social	CIF	Importe propuesto para concesión	C1	2	c3	C4	TOTAL VALORACIÓN	ORDEN SEGÚN VALORACIÓN
94	Manserga y otros servicios, sl	B36556488	39.010,00€	33,00	25,00	27,00	2,50	87,50	1
57	MECANIZADOS RODRIGUEZ FERNANDEZ SL	B32015315	29.008,53 €	31,00	23,00	28,00	2,50	84,50	2
43	INDUSTRIAS TECNICAS DE GALICIA SA	A36610509	40.000,00€	32,00	23,00	26,00	2,50	83,50	8
104	INDROPS LABORATORIO DE ANALISIS Y CALIDAD MEDIOAMB	B70318589	40.000,00€	31,00	22,00	27,00	2,50	82,50	4
19	Tabalú Cocina Deportiva S.L.	B40646564	39.750,00€	30,00	20,00	26,00	2,50	78,50	5
141	BALIDEA CONSULTING & PROGRAMMING	B15850647	11.235,49 €¹	28,00	22,00	25,00	2,50	77,50	9
95	ESEDEGAL, S.L.U.	B70314505	38.250,00€	31,00	17,00	27,00	2,50	77,50	7
44	Quobis Networks SL	B36974632	40.000,00€	30,00	19,00	25,00	2,50	76,50	8
35	SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS DE GALICIA S.A.	A36617942	14.500,00€	29,00	23,00	22,00	2,50	76,50	6
70	MaaTers Design & Innovation S.L.	B09882119	40.000,00€	26,00	20,00	25,00	2,00	76,00	10
96	LEADERSHIP, TRANING & DEVELOPMENT BUSINESS ACADEMY,	B36957447	31.000,00€	30,00	19,00	24,00	2,50	75,50	11
91	COLABORA Ingenieros S.L.	B15846124	39.424,00 €	28,00	21,00	24,00	2,50	75,50	12
153	Instalaciones Termanova S.L.	B27518398	40.000,00€	25,00	22,00	25,00	2,50	74,50	13
75	WAPPING NETWORKS S.L.	B70463195	32.340,00 €	26,00	20,00	26,00	2,50	74,50	14
09	HERMASA CANNING TECHNOLOGY, S.A.	A36608800	38.850,00€	27,00	19,00	25,00	2,50	73,50	15
28	3.14 Financial Contents, S.L.U.	B15831217	39.000,00€	27,00	22,00	22,00	2,50	73,50	16
32	GTG INGENIEROS S.L.	B36832913	24.000,00 €	26,00	21,00	24,00	2,50	73,50	17
109	RUTAS RIAS BAIXAS, S.L.U.	B94021029	40.000,00€	25,00	21,00	22,00	2,00	73,00	18

El importe solicitado es de 14.990,00 €, sin embargo, se ha comprobado que el acumulado de ayudas minimis de la solicitante es de 188.764,51 €, por lo que superaría el límite máximo de ayudas minimis. Se propone concederle una ayuda de 11.235,49 E.

S

ATS\_PYME\_004













NAMES DO

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Se	industrio	
SOUTHAIN CENTRAL SE PENATRA Y SE LA MOJASA Y HESANA SPRESA	DRECOON CINERAL DE LA MIDARÍA Y HEDARA EPREJA	

Escuela organiza industrica	
d control has control control o control control o control o control	

Escuela do organizaci industrial	
PHEN, PHEN, PHEN, PHEN, PHEN, PHEN,	

Escuelo de organización industrial	
A GREBAL DASO CONT	

Escuela de organizació industrial	
1.1 1.1	

E Scuelo de organización	Industrial
A CONTINUE	O SEGN

Plan de Recuperak Transform y Resilien	B42846055
****	B4
escuelo de organización industrial	
Control of	

Ny S.L.  B36794261  B38650,00 € 25,00  B36794261  B38650,00 € 25,00  B36794261  B38650,00 € 29,00  B24,00  23,00  23,00  25,00  C3,00  C3,00
PREAPP CLOUD CONSULTINGLAA         B42846035         40.000,00 €         2,00         25,00         2,50           PREFAPP CLOUD CONSULTING S.L.         B70584503         40.000,00 €         25,00         19,00         26,00         2,50           NOVOS SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.         B36794261         38.650,00 €         30,00         16,00         24,00         2,50           NOVOS SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.         B36927515         14.690,00 €         20,00         10,00         2,50           CASTRO INVERSION V DESARROLLO, S.A.         B27743251         37.433,00 €         25,00         21,00         23,00         2,50           CENTUM RESEARCH & TECHNOLOGY, S.L.         B94016151         39.660,00 €         25,00         21,00         25,00         2,50           Cafés Lua, S.L.         B15719875         37.800,00 €         25,00         24,00         2,50         2,50           ASM SCIENCE S.L.         B27461946         40.000,00 €         25,00         21,00         2,50         2,50           ANTARES FORWARDING,S.L.         B27461946         40.000,00 €         25,00         21,00         2,50         2,50           Servicios Hoteleros 360 S.L.         B05473723         40.000,00 €         25,00         24,00         2,50 <td< td=""></td<>
MARNEFOR, SOCIEDAD LIMITADA         B42846055         40,000,006         27,00         20,00         23,00           PREFAPP CLOUD CONSULTING S.L.         B70584503         40,000,006         27,00         19,00         26,00           NOVOS SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.         B36794261         38,650,006         30,00         10,00         24,00           INOVALABS DIGITAL, S.L.         B36927515         14,690,006         29,00         17,00         23,00           CASTRO INVERSION Y DESARROLLO, SA         A15617012         40,000,006         25,00         19,50         21,00           LITTLE ELECTRIC CAR ESPAÑA, S.L         B27743251         37,433,006         25,00         19,00         23,00           CENTUM RESEARCH & TECHNOLOGY, S.L.         B94016151         37,433,006         25,00         19,00         23,00           CARTESPAÑASCIENCE S.L.         B15719875         37,800,006         25,00         18,00         24,00           ASM SCIENCE S.L.         B27461946         40,000,006         25,00         17,50         24,00           ASM SCIENCE S.L.         B27461946         40,000,006         25,00         17,50         24,00           Servicios Hoteleros 360 S.L.         B36409290         37,115,006         27,00         27,00
MARNEFOR, SOCIEDAD LIMITADA         B422846055         40.000,00 €         27,00         20,00           PREFAPP CLOUD CONSULTING S.L.         B70584503         40.000,00 €         27,00         20,00           NOVOS SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.         B36794261         38.650,00 €         25,00         19,00           NOVOS SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.         B36927515         14.690,00 €         25,00         17,00           CASTRO INVERSION Y DESARROLLO, SA         A15617012         40.000,00 €         25,00         19,00           CASTRO INVERSION Y DESARROLLO, S.L.         B94016151         37.433,00 €         25,00         19,00           CASTRO INVERSION Y DESARROLLO, S.L.         B94016151         37.800,00 €         25,00         19,00           Cafés Lua, S.L.         ASM SCIENCE S.L.         B15719875         37.800,00 €         25,00         20,00           ANTARES FORWARDING, S.L.         B27461946         40.000,00 €         26,50         21,00           ANTARES FORWARDING, S.L.         B36409290         39.760,00 €         26,50         21,00           Ricardo RODIÑO MENDEZ         R68160K         40.000,00 €         27,00         25,00           RIRECÉ - Aplicaciones Industriales del Láser, S.L.         B15765902         37.115,00 €         24,00
MARVEFOR, SOCIEDAD LIMITADA         B42846055         40.000,00€         27,00           PREFAPP CLOUD CONSULTING S.L.         B70584503         40.000,00€         27,00           NOVOS SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.         B36794261         38.650,00€         25,00           INOVALABS DIGITAL, S.L.         B36927515         14.690,00€         29,00           LITTLE ELECTRIC CAR ESPAÑA, S.L.         B27743251         37.433,00€         25,00           CENTUM RESEARCH & TECHNOLOGY, S.L.         B94016151         39.660,00€         25,00           CAFRO INVERSION Y DESARROLLO, SAL         B15719875         37.800,00€         25,00           CASTRO INVERSION Y DESARROLLO, S.L.         B27461946         40.000,00€         25,00           CAFE Lua, S.L.         B278461946         40.000,00€         25,00           ANN SCIENCE S.L.         B278414995         40.000,00€         25,00           ANTARES FORWARDING, S.L.         B36409290         39.750,00€         27,00           Ricardo RODIÑO MENDEZ         RERECÉ - Aplicaciones Industriales del Láser, S.L.         B15724410         38.500,00€         24,00           SARAIVA CENTROS DE DÍA SL         B15824410         38.500,00€         24,00
MARNCEFOR, SOCIEDAD LIMITADA         B42846055         40.000,00 €           PREFAPP CLOUD CONSULTING S.L.         B70584503         40.000,00 €           NOVOS SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.         B36927515         14.690,00 €           INOVALABS DIGITAL, S.L.         B36927515         14.690,00 €           CASTRO INVERSION Y DESARROLLO, SA         B27743251         37.433,00 €           LITTLE ELECTRIC CAR ESPAÑA, S.L         B94016151         39.660,00 €           CENTUM RESEARCH & TECHNOLOGY, S.L.         B15719875         37.800,00 €           Cafés Lua, S.L.         B27461946         40.000,00 €           ANTARES FORWARDING, S.L.         B27814995         40.000,00 €           Servicios Hoteleros 360 S.L.         B36409290         39.750,00 €           Ricardo RODIÑO MENDEZ         Ricardo RODIÑO MENDEZ         76868160K         40.000,00 €           Ricardo RODIÑO MENDEZ         B1576590Z         37.115,00 €         37.115,00 €           SARAIVA CENTROS DE DÍA SL         B15824410         38.500,00 €
MARVEFOR, SOCIEDAD LIMITADA         B42846055           PREFAPP CLOUD CONSULTING S.L.         B70584503           NOVOS SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.         B36794261           INOVALABS DIGITAL, S.L.         B36927515           CASTRO INVERSION Y DESARROLLO, SA         B27743251           LITTLE ELECTRIC CAR ESPAÑA, S.L.         B27743251           CENTUM RESEARCH & TECHNOLOGY, S.L.         B42719875           Cafés Lua, S.L.         B27461946           ANTARES FORWARDING, S.L.         B27441995           Servicios Hoteleros 360 S.L.         B36409290           Ricardo RODIÑO MENDEZ         Ricardo RODIÑO MENDEZ           Ricardo RODIÑO MENDEZ         76868160K           ERRECÉ - Aplicaciones Industriales del Láser, S.L.         B15765902           SARAIVA CENTROS DE DÍA SL         B15824410
MARVEFOR, SOCIEDAD LIMITADA PREFAPP CLOUD CONSULTING S.L. NOVOS SISTEMAS DE INFORMACION, S.L. INOVALABS DIGITAL, S.L. CASTRO INVERSION Y DESARROLLO, SA LITTLE ELECTRIC CAR ESPAÑA, S.L. CENTUM RESEARCH & TECHNOLOGY, S.L. Cafés Lua, S.L. ASM SCIENCE S.L. ANTARES FORWARDING, S.L. Servicios Hoteleros 360 S.L. HIFAS DA TERRA S.L. Ricardo RODIÑO MENDEZ ERRECÉ - Aplicaciones Industriales del Láser, S.L. SARAIVA CENTROS DE DÍA SL

# Listado de solicitudes suplentes

EXPTE N.º	EXPTE RAZÓN SOCIAL	CIF	IMPORTE PROPUESTO C1 PARA CONCESIÓN	CI	2	ເວ	2	TOTAL VALORACIÓN	ORDEN SEGÚN VALORACIÓN
66	99 S. C. G. A CARQUEIXA	F27176775		27,00	18,00	22,00	2,50	09'69	
			40.000,00 €						1
122	122   FEDERACIÓN EMPRESARIOS HOSTELERÍA	G36614907		26,00	20,00	21,00	2,50	09'69	
			39.500,00€						2
103	103 Ovica - Asociación de criadores/as de ovino y capr	G15476286		26,00	19,00	22,00	2,50	09'69	
			12.300,00 €						8
81	81 Versos de A Ruda, S.L	B94151396		26,00	19,00	21,50	2,50	00'69	
			40.000,00 €						4

,	40	
L		
í	֡֝֝֝֝֟֝֝֝֝֟֝֝֡֝	
	ν Α	

9

Código Seguro De Verificación	DuDiip+jh4vm5P7087lw0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sánchez Galindo	Firmado	02/12/2022 14:14:44
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/DuDiip-	jh4vm5P70871	.w0g==
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia ad	dministrativa de 0	ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015





5

69,50

68,50

68,50

9

∞

68,00

98,00

67,50

67,50

67,50

67,50

10

13

12

15

66,50

66,50

66,00

18

17

19

65,50

65,50

20

21

22

4
ŏ
$\mathbb{H}$
F
$ATS_{\_}$

\_

Código Seguro De Verificación	DuDiip+jh4vm5P7087lw0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sánchez Galindo	Firmado	02/12/2022 14:14:44
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/DuDiip+	jh4vm5P70871	w0g==
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia ac	Iministrativa de 0	ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).























Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	
$\langle \rangle$	

B36491462 B32410342
B70179973
B27276468
B15497480
B15648439
B27861996
B70237201
B70598719
B15648439
B27815570
B86543188
B27428093
894113917
B36957447
B27819101
B70083761
B36939411

Código Seguro De Verificación	DuDiip+jh4vm5P7087lw0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sánchez Galindo	Firmado	02/12/2022 14:14:44
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/DuDiip+	-jh4vm5P70871	w0g==
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia ad	lministrativa de C	ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015)



 $\infty$ 











HINISTRAD DE INDUSTRIA, O Y TURISHO

ON NAME OF THE PARTY OF THE PAR

Financiado por la Unión Europea







Escuelo de organización industrial	
CONTRACTOR OF CO	

2,50		2,50		2,50		2,50		2,50		2,50		2,50			
15,00		17,00		14,00		18,00		18,00		11,50		11,00		11,00	
15,00		16,00		18,00		15,00		15,00		18,00		15,00		18,00	
23,00		20,00		19,00		18,00		17,00		19,50		22,00		21,00	
	40.000,00 €		40.000,00 €		40.000,00 €		40.000,00 €		40.000,00 €		40.000,00 €		26.000,00 €		30.000,00€
B94136249		B32442618		B70534565		A86249331		A86249331		B32379125		A36625093		B70311378	
14 TAILOR-MADE ENGINEERING SOLUTIONS, SL		ONCOSTELLAE, S.L.		IFFE BUSINESS SCHOOL SL		148 IFFE FUTURA S.A.		145   IFFE FUTURA S.A.		ACADEMIA TRINIDAD SL		117 kauman s.a.		79 LÓPEZ NAVAZA & ASOCIADOS CONSULTORES S.L.	
14		92		151		148		145		30		117		79	

46

50,50

50,00

51,50

47

45

42

55,50

55,50

53,50

53,50 52,50

44

48

# Listado de solicitudes desestimadas por no superar el umbral mínimo

48 BITNEUTRO SL 20 David Varela Ramos	8			C1	C2	c3	C4
20 David Varela Ramos		B70507587	38.790,00€	18,00	16,00	10,00	
	4	17365493Y	40.000,00€	15,00	10,00	12,00	
147 Mueveteporelmundo S.L.	B	10608859	40.000,00€	11,50	00'6	11,00	
84 A Cereixa Marketing y Ventas S.L.		B36996767	40.000,00€	11,00	10,00	00'6	
50 AGENCIA COMPRAS Y SERVICI	RVICIOS INSERTA SL B.	B70533112	40.000,00€	2,00	00′8	12,00	

37,00 34,00 32,50 29,50

0,00 0,00 2,50 2,50 2,50

TOTAL VALORACIÓN

# Listado de solicitudes desestimadas

EXPTE Nº	RAZÓN SOCIAL DE LA PYME SOLICTANTE	CIF	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
10	NEXTARQUITECTURA, S.L.P	B66375221	No ha subsanado en tiempo

ATS\_PYME\_004

Código Seguro De Verificación	DuDiip+jh4vm5P7087lw0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sánchez Galindo	Firmado	02/12/2022 14:14:44
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/DuDiip+	-jh4vm5P70871	w0g==
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia ad	dministrativa de C	ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).







Código Seguro De Verificación	DuDiip+jh4vm5P7087lw0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sánchez Galindo	Firmado	02/12/2022 14:14:44
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/DuDiip+jh4vm5P7087lw0g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



XUNTA DE GALICIA	No acredita condición de pyme	No acredita condición de pyme	No acredita condición de pyme
Pland Recuperación, Transformación y Resiliencia	B66985912	B02912707	73241827Y
EO Grando de organización industrial	N GESSTEEL S.L.	NTES S.L.	
PACTOR OF STATES COME AND	SC SOLUCIONES GESTION GESSTEEL S.L.	GHOP TIENDAS INTELIGENTES S.L.	XOEL HERMELO LEMOS
Inanciado por la Unión Europea NextGenerationEU	133 50:	152 GH	154 XOI

Código Seguro De Verificación	DuDiip+jh4vm5P7087lw0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sánchez Galindo	Firmado	02/12/2022 14:14:44
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/DuDiip+jh4vm5P70871w0g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

